

HALCÓN VIAJES

# ASÍ QUEDA EL ACUERDO FINAL DEL ERE DE HALCÓN VIAJES



- **PERSONAS AFECTADAS: 154**

- **INDEMNIZACIÓN GENÉRICA:** 28 días/año con límite de 18 mensualidades.

- **PRIMAS (SOLO PARA DESPIDOS FORZOSOS)**

- EDAD ENTRE 50-59 AÑOS: 3.500€
- ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA SUPERIOR A 10 AÑOS.
  - Se reparte una bolsa de 382.000€ en función al número de años de antigüedad de cada persona trabajadora.

- **APOYO COMPLEMENTARIO A LAS PERSONAS AFECTADAS:** acuerdo de 12 meses con la empresa RANDSTAND que garantiza un 85% de recolocaciones en ese plazo y ofrece un servicio global de acompañamiento (formación, asesoramiento, etc.).

Si alguien no necesita este servicio recibirá el importe equivalente a su coste (960€). En breve se os convocará a una presentación para que lo conozcáis en detalle y decidáis.

**BOLSA DE EMPLEO** en empresas del grupo hasta el 31/12/2023. Las personas interesadas deberán contactar en el plazo de 5 días hábiles tras su salida con [selección@avoristravel.com](mailto:selección@avoristravel.com) para facilitar sus datos de contacto.

- **PROTECCIÓN AL EMPLEO VIGENTE:** para el resto de personas trabajadoras se garantiza que no se hará otro ERE por causas organizativas o productivas en 2023.

**Las representantes de SPV en la comisión negociadora hemos peleado hasta el final para evitar el despido de los compañeros/as que querían seguir trabajando en Halcón.** Creemos que en estos momentos delicados es necesario contar con las personas más implicadas y comprometidas. **Cada ERE negociado supone una irreparable pérdida de talento para todo el sector.** Por ello, cualquier mejora conseguida se nos hace corta para compensar a estos profesionales. No obstante, no dudéis que vuestros representantes en la Comisión Negociadora lo hemos hecho lo mejor posible. Os deseamos lo mejor a estas 154 personas afectadas, muchas amigas: Nosotros seguimos en SPV para ayudarlos en todo lo que podamos.

